

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				

A. DATOS GENERALES				
1. Contratista	JOSE OCTAVIO LOZANO RENTERIA		2. Ficha No.	19 9561
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1716		4. RUT/NIT	11.935.026 4
5. Regimen Tributario RentaIS 5	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal 9319
7. Regimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA		Contractual	8552
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI () NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A		Entidad sin Animo de Lucro	N/A
10. Orden	N/A		13. CDP No.	3500109003-3500111901
12. Dependencia - Centro Gestor	DEPORTES Y RECREACION		15. Valor IVA	\$ -
14. Valor Total del Contrato	\$ 4.140.000		16. Impuesto	N/A

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT				
CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES				
Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		X		5,0
Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1,0
Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$ 1 A \$ 75,256,919)			X	1,0
Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$ 75,256,920)		X		3,5
Pro-Univalle - EV			X	2,0
Pro-Hospital - EH			X	1,0
Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$ 4,968,696)	\$ 4.140.000	X		0,5
Prestación de Servicios Persona Natural		X		0,5
Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1,0
Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1,0
18. RETENCIONES				
RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS 05		X	10*1000
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
Factor Multiplicador		X		2
RETE IVA - RI		X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270						
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION						
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR	
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.			VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO		
5505050075			\$ 4.140.000,00			
2490540000				\$ 4.140.000,00		
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE			
2 CUOTAS		\$ 1.380.000,00	0%			
	OTRO SI					
1 CUOTAS	ADICION \$ 1.380.000	\$ 1.380.000,00				

27. OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado FORMACION DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con BP. 05-044518.ADICION \$ 1,380,000

28. OBSERVACIONES
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informan que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informan que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presentan el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
30. ELABORÓ	ALBA BOLAÑOS	31. FECHA	4/30/2019	32. REVISÓ		